

LORENA CRUZAT y RIZZI FRANCO

Un funcionario que trabaja hace 35 años en el Senado, recordaba en uno de sus pasillos que nunca, en todo ese tiempo, vio que se ingresara a realizar diligencias judiciales a la Cámara Alta, como ocurrió ayer. La imagen le pareció "inescible".

La persecutora de la Fiscalía Regional de Valparaíso, Paola Castiglione, encabezó los allanamientos que el OS9 de Carabineros realizó este miércoles en la oficina y casa de la senadora Camila Flores (RN), en el marco de la investigación en su contra por un eventual fraude al fisco.

Quiénes conocen la causa indican que las diligencias apuntan a establecer si la congresista estuvo detrás del cobro de supuestas "cuotas" a sus asesores, las que provendrían de fondos públicos. Se estima que el eventual desfaldo podría llegar a los \$300 millones.

■ **Recolección de pruebas antes de su interrogatorio**

La recolección de pruebas es prioritaria para la fiscalía en este caso, en que uno de los objetivos es tomar declaración a la indagada. Ello, explican conocedores de la causa, para establecer los hechos y luego contrastarlos con la versión que pueda entregar Flores, si es que decide colaborar con las pesquisas, ya que también podría acogerse a su derecho a guardar silencio.

Así, los equipos del OS9 trabajan en recuperar información de los dispositivos incautados ayer, como un teléfono celular, levantado en su oficina, al igual que su computador, y otros documentos.

Consultado, el fiscal nacional, Ángel Valencia, dijo que "se recibió una denuncia en la fiscalía por hechos que corresponden que sean investigados y que, según fueron planteados inicialmente, serían delitos contra la probidad y el patrimonio fiscal".

Recordó también que "lo que le corresponde al Ministerio Público es llevar adelante una investigación independiente, objetiva, prolija y la celeridad que una imputación grave como esta amerita", y advirtió que aún no hay certeza de lo que ocurrió y que, por eso, se debe investigar. "Se llevó adelante una actuación de investigación en dependencias del Congreso Nacional, lo que me han reportado

# Personal de OS9 de Carabineros, en marco de caso por supuesto cobros de "cuotas" a asesores: Incautan teléfono celular y computador a senadora Camila Flores en diligencia que incluyó su casa y oficina en el Congreso

Defensor de la legisladora, el abogado Luis Masferrer, dijo que tienen confianza en "que la investigación confirmará que no se ha cometido ningún acto irregular" y que "continuaremos colaborando".

en la mañana es que ha habido cooperación".

■ **Se trata de una diligencia "habitual", dice Masferrer**

Fue la propia senadora quien respondió ayer. Dijo que "tenemos absoluta tranquilidad respecto de nuestra actuación y confiamos en que la investigación demostrará que no hemos cometido ningún acto irregular".

Añadió que "continuaremos colaborando plenamente con las autoridades para contribuir al total esclarecimiento de esta situación".

A cargo de la representación de Flores asumió el abogado Luis Masferrer. El defensor afirmó que "las diligencias desarrolladas durante esta jornada forman parte de un procedimiento habitual dentro de una investigación penal en curso".

Y que "la fiscalía lleva adelante un proceso independiente, objetivo y riguroso para esclarecer adecuadamente los hechos".

Por último, indicó: "Reitero la absoluta tranquilidad y confianza que la investigación confirmará que no se ha cometido ningún acto irregular, como defensa, continuaremos colaborando plenamente



mente con las autoridades para contribuir al total esclarecimiento de los hechos anónimamente denunciados".

■ **Piden levantamiento de secreto bancario**

Parte de los hechos que se investigan apuntan al mecanismo que se habría usado para la ejecución de estas supuestas "cuotas" cobradas.

Una querrela suscrita por los abogados Ymay Ortiz y Luis Mariano Rendón, pide que se realicen otras diligencias en la causa. "Se solicite a la Cámara de Diputados la nómina de todos los funcionarios que prestaron servicios a la diputada Camila Flores desde el año 2018 hasta el término de sus mandatos en dicha corporación", dice el libelo sobre las diligencias que requieren.

También, que "se ordene el levantamiento del secreto bancario respecto de los funcionarios identificados conforme a la diligencia anterior, analizando sus movi-

mientos desde el año 2018, en especial identificando los giros en efectivo".

■ **Los hechos incluyen a "recolectores" de fondos**

En la misma acción, se describen parte de los hechos que se le atribuyen a Flores. Se apunta a que "se trataría de un mecanismo sostenido a lo largo de siete años, desde aproximadamente el año 2018, la diputada Camila Flores habría implementado un mecanismo sistemático y reiterado para apropiarse indebidamente de fondos públicos mediante la contratación de personal con cargo a asignaciones parlamentarias".

Y le da un rol clave a una secretaria para coordinar "la recolección del dinero".

■ **Una situación así "no había ocurrido"**

En un comunicado, el partido de Flores, Renovación Nacional, reaccionó señalando que "esperamos que la justicia actúe con la máxima celeridad y rigurosidad para el pronto esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades que correspondan".

Desde la colectividad añadieron que, como partido, "siempre colaborarán con las instituciones encargadas por velar por el adecuado cumplimiento de las leyes". Y que, en ese contexto, no mantendrán a la espera de estos antecedentes para adoptar las acciones partidarias respectivas".

La senadora y presidenta del Senado, Paulina Núñez, puntualizó: "El cumplimiento obviamente del deber institucional y su permanente disposición a colaborar con la justicia, entregó todas las facilidades para que esta diligencia se llevara a cabo en ese marco. Nos parece vital transmitirle esto a la ciudadanía, porque lógicamente que aquí no hay nadie sobre la ley. Y si la fiscalía ha decidido que una de las diligencias se produzca en el congreso nacional, en el seno de la república, eso tiene que ocurrir de buena manera, por lo mismo, tenemos toda la disposición para que resulte de la manera que corresponde".

Mientras que el senador y vicepresidente de la Cámara Alta, Iván Moreira, añadió que "no recuerdo, por el tiempo que yo llevo en el congreso—los últimos 12 años—, que aquí en el Senado no había ocurrido una situación de esa naturaleza, pero como ha dicho la presidenta, nosotros institucionalmente estamos dispuestos, y hemos ofrecido todas las facilidades para esclarecer esta situación. Nosotros como institución respetamos a las instituciones judiciales y vamos a colaborar para que esta situación se aclare lo antes posible".

■ **En el Senado no se recordaba una situación similar. Entre funcionarios, dijeron, al menos en los últimos 35 años.**

Se llevó adelante una actuación de investigación en dependencias del Congreso Nacional, lo que me han reportado en la mañana (ayer) es que ha habido cooperación".

ÁNGEL VALENCIA  
FISCAL NACIONAL

## Del 3% ordenado por Hacienda en un inicio: Educación logra rebajar a 1,1% el recorte de su presupuesto, con ajustes en Crédito con Aval del Estado, gratuidad e infraestructura escolar

La mayor parte del ajuste se concentró en enseñanza superior, por la proyección de un menor gasto del Estado por el CAE, asociado al aumento de su cobranza. Además, se realizó un recorte en gratuidad por alza de controles en la asignación del beneficio.

MACARENA CERDA MORALES

Interesas fueron las negociaciones que sostuvieron los ministros de Educación (Mineduc) y Hacienda para definir cómo materializar el recorte de 3% solicitado a la cartera que lidera María Paz Arzola, en línea con la instrucción impartida por el ministro Jorge Quiroz a todas las reparticiones del Estado. Y es que las sugerencias para ello presentadas en el oficio N° 16 de Hacienda—donde se recomendaba discontinuar 15 programas del Mineduc, entre ellos, la alimentación escolar—generaron numerosas críticas y preocupación en la opinión pública.

Pero la discusión se zanjó, y "El Mercurio" tuvo acceso al decreto que contiene el resultado de dichas conversaciones, el cual actualmente se encuentra en la Contraloría General de la República para su parte de razón. De él se desprende que el ajuste finalmente alcanzó un 1,12% del presupuesto del ministerio, equivalente a \$197,7 mil millones, convirtiéndose hasta ahora en la mejor noticia acotada entre las que han concretado recortes.

Al desagregar por nivel educativo, la mayor parte de las rebajas se concentra en Educación Superior, con \$125,3 mil millones; le sigue Escolar, con \$49,2 mil millones, y Parvularia, con \$23,2 mil millones.

Del total del recorte, un 33% se sustenta en el menor gasto estimado en la amortización de la deuda del Crédito con Aval del

“Los perjudicados serán muchos y, sin argumentar ni deliberar, el Gobierno se creará otro frente adverso más”.

JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER  
ACADEMICO U. DIEGO PORTALES

“Estamos tranquilos con que esto es un trabajo bien hecho, riguroso, que no implica recortes de beneficios”.

MARÍA PAZ ARZOLA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Estado (CAE), asociado con el reciente aumento en la recaudación de los préstamos, esto a raíz del anuncio de cobro hecho por el Gobierno. En tanto, otro 23% responde a ajustes en gratuidad. El documento detalla que el recorte en gratuidad para universidades alcanza los \$19.184 millones, mientras que para institutos profesionales y centros de formación técnica es de \$26.864 millones. Las becas para la enseñanza superior, en tanto, sufrieron una disminución de \$4.000 millones.

Además, un 12% del recorte corresponde a recursos destinados a infraestructura escolar, junto con un 7% asociado a infraestructura parvularia. En ese ítem, la disminución fue de \$22.600 millones, distribuido entre SLEP (\$14.600 millones) y \$8.000 millones a infraestructura escolar municipal.

“Estamos tranquilos”

En conversación con "El Mercurio", la ministra Arzola plantea que uno de los principales argumentos presentados ante Hacienda para rebajar el ajuste se relacionó con que "el Ministerio de Educación tiene una restricción especial porque tiene un porcentaje muy alto de gasto permanente que hay que cumplir sí o sí, eso era una restricción base a la que tuvimos que circunscribirnos".

Respecto de la reducción en infraestructura, la secretaria de Estado afirma que la decisión se tomó considerando que "año a año, y especialmente el año pasado, las inversiones en infraestructura tuvieron una subsección muy importante a final de año, y eso, a su vez, a nosotros nos entrega la oportunidad de sincerar esa subsección", agregando que el Ejecutivo busca

que esos recursos "sean realmente un ahorro" y no terminen financiando "gastos administrativos u operacionales del ministerio".

Sobre la rebaja a la gratuidad, Arzola sostiene que el ministerio ha endurecido los procesos de revisión de antecedentes para acceder a beneficios estudiantiles: "Lo importante es cumplir con los procesos de asignación, verificando la información autorreportada con las bases de datos que tiene el Estado", dice. Y agrega que el objetivo es asegurar "que a quienes se les asignen los beneficios sean quienes realmente son la población elegible para ellos".

Describe además que "actualmente, se está en el proceso de apelación para poder asignar el beneficio, y lo que se ha visto hasta ahora es que mejorando los filtros desde el inicio del proceso, que comenzó desde el gobierno anterior y que nosotros recibimos, han aumentado las apelaciones".

Acercá de la posibilidad de que esos ajustes impliquen haber desfinanciado ciertas líneas al asumir una subsección que no sea la esperada, responde que "por la magnitud del ajuste y por la seriedad del trabajo que hicimos para analizar con el equipo dónde había espacios de eficiencia, nosotros estamos tranquilos con que esto es un trabajo bien hecho, ri-

El detalle del ajuste

Reducción total	<b>1,12%</b>
Equivalente a	<b>-\$197,7 mil millones</b>

POR NIVEL

Superior  
**63,4%**  
(\$125,3 mil millones)

Escolar  
**24,9%**  
(\$49,2 mil millones)

Parvularios  
**11,7%**  
(\$23,2 mil millones)

Fuente: Ministerio de Hacienda

ALGUNAS DE LAS REDUCCIONES

En millones de pesos

Gratuidad	<b>46.048</b>
Becas en educación superior	<b>4.000</b>
Infraestructura escolar	<b>22.600</b>
Evaluación logros de aprendizaje	<b>5.000</b>
Becas de mantención ed. superior	<b>2.500</b>
TNE	<b>500</b>
Útiles escolares	<b>250</b>
Bonificación prácticas TP	<b>300</b>

EL MERCURIO

guro, que no implica recortes de beneficios".

Entre la preocupación y el apoyo

Harald Beyer, profesor de la Escuela de Gobierno UC, califica la distribución de recortes como "razonable" al preservar las que considera como "las partidas más sensibles y de mayor impacto social. Se privilegian (las disminuciones) en áreas donde en el pasado ha habido un comportamiento errático en la ejecución presupuestaria, como en los montos destinados a infraestructura escolar".

Asimismo, el exministro José Joaquín Brunner sostiene que "un sector que saldrá castigado es el de la educación superior. Mi impresión es que Quiroz sigue avanzando con política de hechos consumados, y sin ninguna explicación pública ni preparación del porqué de los recortes ni cómo justifica el caso de las partidas más significativas de reducción".

El también académico de la U. Diego Portales cuestiona que "deja muy mal parado al Mineduc que, antes de enunciar una política de construir un relato incómodo, se envolvió nada más en asuntos de seguridad y punición. Ahora, más encima, aparecerá con cientos de recortes sin ninguna explicación. Los perjudicados serán muchos y, sin argumentar ni deliberar, el Gobierno se creará otro frente adverso más".

Juan Eduardo Vargas, rector de la U. Finis Terrae, opina que "el recorte que finalmente se realizará en el Mineduc parece ser bastante razonable, considerando que representará cerca de un tercio del monto que inicialmente se instruyó desde Hacienda. La manera en la que se dividen las partidas ajustadas, por otro lado, parece del todo acertada, pues se concentra en educación superior, en donde los recortes no afectarán beneficios estudiantiles, sino que reflejarán ahorros que conseguirá el Estado por los mayores pagos que están haciendo los deudores del CAE y por una mejor asignación de gratuidad".

**CAE**  
Un tercio del ajuste se explica por un menor gasto proyectado en la amortización de la deuda del Crédito con Aval del Estado.